



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

27 JUL 2017

RES. H N°

0957/17

EXpte. N° 4.520/17

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas, **MARLENE DANIELA MARTÍNEZ**, LU N° 710.833, y **MARÍA VICTORIA PADILLA**, LU N° 709.955, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Fabiana López y el Mg. Gustavo Gil aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por las alumnas, **MARLENE DANIELA MARTÍNEZ**, LU N° 710.833, y **MARÍA VICTORIA PADILLA**, LU N° 709.955: **"APLICACIÓN CRECER LIBRES: PREVENCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO ADOLESCENTE"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Fabiana López y al Mg. Gustavo Gil como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa